

0068



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de Protección Ambiental en Baja California

25/abril/23

OFICIO DE COMISIÓN

Área: Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/9.3/4S.3/0428/2023

Mexicali, Baja California., a 31 de Marzo del 2023

L.C.A. JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

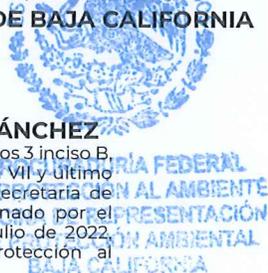
Por medio del presente se le comisiona los días del 20 al 21 de Abril del año en curso, para que realice acciones operativas de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales en Playas y Zona Federal Marítimo Terrestre que se localizan en los ejidos que se ubican dentro de las Delegaciones Municipales de Puertecitos, Municipio de San Felipe, Baja California. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Days



BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFPA/1/002/2022 de fecha 28 de Julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario./OASL/sng*

Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C.
Tel: (686) 568-92-67, 568-92-59, 568-92-52 y 568-92-42 www.profepa.gob.mx



2023
Año de
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Kechi
25/04/23
Mary

10084

INFORME DE COMISIÓN



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Fecha de

Elaboración:

24/01/2023

Jefe inmediato:

Biol. Oswaldo Arturo Santillan Langarica

Consecutivo

por Área:

PFPA/9.3/4S.3/0428/2023

Delegación :

Baja California

Área de Adscripción:

Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:

PÉREZ

SÁNCHEZ

JOSÉ MIGUEL

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Periodo:

20 al 21 de Abril del 2023

Lugar:

Acciones operativas de inspeccion y vigilancia en materia de recursos naturales en Playas y Zona Federal Maritimo Terrestre que se localizan en los ejidos que se ubican dentro de las delegaciones municipales de Puertecitos, municipio de San Felipe, Baja California.

Objetivo de la Comisión: Acciones operativas de inspeccion y vigilancia en materia de recursos naturales en Playas y Zona Federal Maritimo Terrestre que se localizan en los ejidos que se ubican dentro de las delegaciones municipales de Puertecitos, municipio de San Felipe, Baja California.

Síntesis: En apego al oficio de comision, en cumplimiento de atención se realizo el traslado a los ejidos conocidos como Ejido Matami dentro de la delegacion de Puertecitos, misma que pertece al municipio de San Felipe Baja California, realizando un trazado y recorrido adyacente a las aguas de jurisdiccion federal del Mar de Cortes adyacente al estado de Baja California, en apego correspondiente de atencion a denuncia interpuesta a esta oficina de representacion. (SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)

Conclusión: Se logró cumplir con los objetivos de la comisión.

Resultados Obtenidos: Dentro de la comision asignada al cargo, en seguimiento a la comision asignada, se realizo el traslado a los sitios referidos para realizar recorridos de investigacion e inteligencia, misma fue recabada la informacion en cada una de las denuncias, para efectos de obtener la informacion y de ser asi realizar los actos administrativos correspondientes. Por lo anterior se recorrio a lo largo y ancho de la franja correspondiente de Zona Federal Maritimo Terrestre colindante al kilometro 113 de la carretera San Felipe - Chapala correspondientes al ejido Matomi delegacion de Puertecitos, mismas que por el momento no se observacion irregularidades. (SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)

Contribución: Se logró implementar el cumplimiento a la Legislación Ambiental, dentro de las areas comisionadas.

Atentamente

L.C.A JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ

Comisionado

Vo.Bo.

BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN

LANGARICA

Subdelegado de la Subdelegacion de Recursos Naturales,

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



NOTA INFORMATIVA

Dentro de la comisión asignada por parte del Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, encargado de la oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el estado de Baja California, a través del oficio de comisión con número PFFA/9.3/4S.3/00428/2022, de fecha 31 de Marzo del 2023

- **20 de Abril del 2023:** Dentro de la comisión asignada al cargo, se realizó recorrido en materia de recursos naturales en ejidos ubicados y colindantes al municipio de San Felipe, delegación de Puertecitos municipio de Baja California, con la finalidad de atención realizando acciones de investigación. Recorriendo por parte de los inspectores por lo ancho y largo de Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) colindante al kilómetro 113 de la carretera conocida como San Felipe – Chapala del estado de Baja California. Una vez en el lugar, se realizó el recorrido, observando en el momento vestigios antiguos (viejos) de actividades de aprovechamiento de grava marina, más sin embargo no se observaron personas actividades relativas o que estuvieran realizando dicha actividad de aprovechamiento. Una vez terminada la diligencia, se realizó el traslado a San Felipe, estado de Baja California.
- **21 de Abril del 2023:** Se realizó el traslado terrestre desde el municipio de San Felipe Baja California a la ciudad de Mexicali estado de Baja California.



A T E N T A M E N T E

L.C.A. JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ

